



UNIVERSIDAD DEL SINÚ

Elías Bechara Zainúm

Fundada en 1974

**RESOLUCIÓN RECTORAL No.0236
(NOVIEMBRE 29 DE 2011)**

Por la cual se publican valores para Matrículas, Derechos pecuniarios y Otros, correspondiente al Primer periodo lectivo 2012, para los ESTUDIANTES NUEVOS Y ANTIGUOS, de la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm- con domicilio en Cartagena para Pregrado y Postgrado

La suscrita Rectora de la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm- en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que el Comité Ejecutivo de la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm- , órgano con autoridad para gobernar y dirigir a la Universidad sujeta al Acta No. 009 de noviembre 17 de 2011, constitutiva en plena sesión, fijó valores para Matrículas, Derechos pecuniarios y Otros correspondiente al Primer período lectivo 2012, para Cartagena.

Que de acuerdo con lo anterior

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquense los valores para las Matrículas, Derechos pecuniarios y Otros correspondientes al Primer período lectivo 2010 para los ESTUDIANTES NUEVOS Y ANTIGUOS de la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm, pregrado así:

a) VALORES MATRICULAS ESTUDIANTES NUEVOS Y ANTIGUOS:



UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

Fundada en 1974

ESCUELA	VALOR MATRICULA
MEDICINA II – X	\$ 6.330.500
MEDICINA I	\$ 6.643.500
INTERNADO	\$ 6.319.712
ODONTOLOGIA I	\$ 4.090.500
ODONTOLOGIA II A X	\$ 4.090.500
ENFERMERIA I	\$ 2.455.500
ENFERMERIA II A X	\$ 2.455.500
NUTRICION I	\$ 2.395.500
NUTRICION II A X	\$ 2.395.500
PSICOLOGIA I	\$ 2.745.500
PSICOLOGIA II A X	\$ 2.745.500
DERECHO DIURNO I	\$ 2.395.500
DERECHO DIURNO II A X	\$ 2.395.500
CONTADURIA I	\$ 2.024.000
CONTADURIA II A X	\$ 2.024.000
INGENIERIA DE SISTEMAS I	\$ 2.303.000
INGENIERIA DE SISTEMAS II A X	\$ \$ 2.303.000
NEGOCIOS INTERNACIONALES I	\$ 2.053.500
NEGOCIOS INTERNACIONALES II A X	\$ 2.053.500
TECNICO INGENIERIA DE SISTEMAS I	\$ 857.500
TECNICO INGENIERIA DE SISTEMAS II A X	\$ 857.500
TECNOLOGO EN SISTEMA	\$ 964.500



UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

Fundada en 1974

ARTÍCULO SEGUNDO.- El valor de la matrícula, no incluye el SEGURO DE ACCIDENTES ESTUDIANTILES (No es obligatorio)

ARTÍCULO TERCERO.- La Universidad realiza Crédito directo (Unicred) y en convenio con entidades como ICETEX, Inversora Pichincha, Juriscoop y Bancos, permitiendo de esta manera facilidad de pagos a los estudiantes. También financiamos con tarjetas de Crédito Diners, Visa y Máster Card.

ARTÍCULO CUARTO.- Los estudiantes de la facultad de Ciencias de la Salud, matricularán los Cursos especiales, dentro de los quince (15) días de iniciadas las clases. Estos cursos serán liquidados por Vicerrectoría Administrativa, previa solicitud de Vicerrectoría Académica.

ARTÍCULO QUINTO.- Publíquense los porcentajes por servicios Extra en el proceso de matrícula así:

Recargo por Matrícula Extraordinaria: 20%

Recargo por Matrícula Extemporánea: 25%

ARTÍCULO SEXTO. – Publíquense los valores por concepto de Derechos pecuniarios, así:

CONCEPTO	VALORES
CREDITO ADICIONAL MEDICINA	\$ 312.000
CREDITO ADICIONAL ODONTOLOGIA	\$ 270.000
CREDITO ADICIONAL OTRAS ESCUELAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (ENFERMERIA, NUTRICION Y ODONTOLOGÍA)	\$ 270.000
CERTIFICADOS Y/O CONSTANCIAS	\$ 15.000
CONTENIDOS PROGRAMATICOS	\$ 62.000
CREDITO ADICIONAL DE PROGRAMAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	\$ 217.000
CREDITO ADICIONAL DE PROGRAMAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	\$ 217.000
CREDITO ADICIONAL DE PROGRAMAS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA	\$ 217.000
DERECHOS DE GRADO PREGRADO	\$ 575.000



UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

Fundada en 1974

DERECHOS DE GRADO POSGRADO	\$ 705.000
DERECHO EXTRAORDINARIO (HABILITACIÓN - SUPLETORIO)	\$ 57.000
DERECHO DE DUPLICADO DIPLOMA (PERDIDA O DAÑO)	\$ 200.000
DERECHO DE CURSOS ESPECIALES	\$ 0
FORMULARIO DE INSCRIPCION PREGRADO	\$ 35.000
FORMULARIO DE INSCRIPCION POSGRADO	\$ 35.000
INSCRIPCION PREGRADO	\$ 103.000
INSCRIPCION POSGRADO	\$ 145.000
VALIDACIÓN ESCUELA MEDICINA	\$ 270.000
VALIDACIÓN ESCUELA ODONTOLOGÍA	\$ 270.000
VALIDACIÓN OTRAS ESCUELAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (ENFERMERIA, NUTRICION)	\$ 247.000
VALIDACIONES PROGRAMAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS, CONTABLES E INGENIERIA Y SOCIALES	\$ 192.000
REPOSICIÓN CARNETS	\$ 20.000
EXAMEN DE PROEFICIENCIA	\$ 116.000

POSTGRADOS

ESCUELAS	SEMESTRES	VALOR MATRICULA
OFTALMOLOGIA	I	\$ 10.163.000
	III	\$ 9.868.500
	IV	\$ 9.128.500
	VI	\$ 9.128.500
MEDICINA INTERNA	II	\$ 9.868.500
	IV	\$ 9.128.500
	VI	\$ 9.128.500
GINECOLOGIA	II	\$ 9.868.500
	IV	\$ 9.128.500
	VI	\$ 9.128.500
PEDIATRIA	II	\$ 9.868.500
	IV	\$ 9.128.500
	VI	\$ 9.128.500



UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

Fundada en 1974

ARTÍCULO SEPTIMO.- Los exámenes y/o cursos especiales semestrales o anuales contemplados en el Reglamento Estudiantil serán liquidados por Vicerrectoría Administrativa a solicitud de la Vicerrectoría Académica.

ARTÍCULO OCTAVO.- en los formatos de Matriculas se debe ingresar el Numero de la cedula o tarjeta de identidad del estudiantes, anexando la respectiva fotocopia

ARTÍCULO NOVENO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena, a los 28 días del mes de Noviembre de 2011

ROLANDO BECHARA CASTILLA
Rector Sede Cartagena